

Reforma regulatoria, clave para detonar la economía (El Financiero 08/09/10)

Reforma regulatoria, clave para detonar la economía (El Financiero 08/09/10) Isabel Becerril Miércoles, 8 de septiembre de 2010 Debe involucrar a los tres órdenes de gobierno: Alfonso Carballo. · URGE UNA REFORMA INCLUYENTE Hasta que la reforma regulatoria en México involucre a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) registrará un impacto positivo sobre la actividad económica semejante a realizar modificaciones fiscales profundas, dijo Alfonso Carballo, titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer). De los 31 miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el quinto lugar en el renglón de las mejoras prácticas de impacto regulatorio, después de Gran Bretaña, Holanda, Alemania y Canadá, según la última evaluación realizada por esa institución, en 2009. A pesar de ese resultado, dijo, hay que redoblar esfuerzos, por ejemplo en lo que toca al proceso de desregulación base cero y en la disminución de los trámites para abrir un nuevo negocio en el país. Con la desregulación, destacó, los impactos que puede tener un país son significativos, ya que puede liberar un 10 por ciento de recursos del Producto Interno Bruto (PIB), que es la magnitud de los costos regulatorios que se han previsto en algunos países. Refirió que en Australia la reforma regulatoria permitió liberar recursos por alrededor de 5.5 por ciento del PIB. En México las medidas recién anunciadas por el gobierno federal en materia fiscal y económica tendrán un impacto 48 mil millones de pesos, es decir 0.4 por ciento del PIB, anotó. Carballo Pérez adelantó que con la aplicación del programa de desregulación base cero, la Cofemer ha registrado una disminución en la recepción de los anteproyectos de nuevas regulaciones. Mencionó que del 1 de enero al 31 de agosto de 2009 recibió tres mil 464 iniciativas de nuevos trámites, y en igual periodo de 2010 fueron tres mil 44, es decir 420 menos. Apuesta El titular de la Cofemer anotó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por sus propias atribuciones y por los desconcentrados que tiene, como las comisiones nacionales de Valores (CNV) y de Seguros y Fianzas (CNSF), es la que emite el mayor número de regulaciones. Precisó que en 2009 la SHCP encabezó la lista de las dependencias que más emitieron regulaciones, con 22 por ciento del total de los proyectos presentados a la Cofemer. Le siguieron las secretarías de Economía (SE), con 12.6 por ciento; de Educación Pública (SEP), con 12.1, y de Energía (Sener), con 9.7. Indicó que la Cofemer recibe aproximadamente mil 200 anteproyectos de regulaciones anuales. El gobierno federal impulsa la mejora regulatoria, y al mismo tiempo exhorta a que las entidades federativas y municipios se involucren en esa tarea. A la fecha, México trabaja en la reforma regulatoria, que permitirá un impulso a la actividad económica a través de diversas medidas, entre éstas la apertura rápida de empresas, que pasó de 45 días en 2006 a 24 días en 2009. México debe apostarle a los medios electrónicos, que tanto gobierno como ciudadanos tengan acceso a las tecnologías de la información, y así facilitar y agilizar los trámites públicos. Las entidades federativas también han avanzado en este proceso de mejora regulatoria, como el Distrito Federal, donde la apertura de empresas se realiza en sólo 13 días, mientras que Jalisco tiene la meta de hacerlo en un día. Otros estados como Baja California, Colima, Chiapas y Nuevo León también han presentado avances significativos mediante la instalación de sistemas de apertura rápida de empresas, entre otras acciones.